



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS

FIJACIÓN AVISO

Dentro del trámite de disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que adelantó en este despacho la señora Lucelly Delgado Duque, en contra del señor José Diego Muñoz Alzate, bajo el radicado 2008-056, se fija el presente aviso de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, durante el término de 20 días, para informar que las partes están solicitando el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los inmuebles que a continuación se relacionan:

Inmueble con folio de matrícula 118-3680 y código catastral 176530002000000070041000000000.

Inmueble con folio de matrícula 118-3677 y código catastral 01-0-039-000-6 código catastral.

Inmueble con folio de matrícula 118-10032 y código catastral 1765301000000003900090000000000 Código catastral.

Lo anterior a efectos de darle publicidad a la solicitud, y garantizar el ejercicio de terceros eventualmente interesados.

Cordialmente,

Jorge Eduardo Montes Escobar  
Secretario